


This file has been cleaned of potential threats.

If you confirm that the file is coming from a trusted source, you can send the following SHA-256 hash value to your admin for the original file.

46e4b80a4a6fa8d52935f1206d87602eadf58e2eafd1030a3365cfae5db499c8

To view the reconstructed contents, please SCROLL DOWN to next page.

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. *20221120048152 de 02 de mayo de 2022* , se emitió el Oficio No. *20221320038581*, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señora:

CESAR MORENO

Peticionario

Dirección: CALLE 40 # 77-42 SUR

Celular: 3005124030

Bogotá – Cundinamarca


Asunto: Respuesta Radicado UAERMV No. **20221120048152** de 02 de mayo de 2022. MEDIANTE FORMATO DE REQUERIMIENTOS PQRSFD.

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde manifiesta: “(...) *SU INCONFORMIDAD CON EL BACHEO REALIZADO EN LA CIV 8007256, EL CUAL FUE EFECTUADO POR LA UMV SEGÚN EL VOLANTE INFORMATIVO QUE LE DEJARON EN SU CASA. (...)*”. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que la vía de su interés *el civ 8007256 carrera 50 con dirección calle 40 sur desde TV 73F hasta TV 78A* se

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

encuentra priorizado bajo el Convenio Interadministrativo N° 1374-2021, entre IDU – UAERMV.

En primera instancia se informa que, el corredor vial avenida Poporo Quimbaya (Calle 40 sur) entre la calle 3 y la Avenida Boyacá, fue preseleccionado para actividades de atención puntual de daños mediante el Convenio Interadministrativo N° IDU-1374-2021, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para realizar actividades de conservación por reacción en la Malla Vial Arterial No troncal (MVANT) y de la Malla Vial intermedia que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (rutas SITP) determinadas por el IDU y el Acopio y trasiego mecánico de material de fresado en el SATPAF (Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado) del IDU, con plena autonomía de las partes en el marco de sus competencias” suscrito entre el instituto de Desarrollo Urbano –IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV.

Acorde con lo anterior, se indica que civ en mención ya culmino su ejecución sin bacheos pendientes, se adjunta registro fotográfico de terminado.



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003


VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019



Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 13/09/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 20/09/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING. ÁLVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

Elaboró: Samuel Alejandro Sánchez Páez – Contratista

Documento 20221320082631 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención - Gerente de Proyecto GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 12-09-2022 14:47:54
Revisado por:	MARY LUZ RAMIREZ VALENCIA CONTRATISTA GERENCIA DE INTERVENCIÓN GERENCIA DE INTERVENCIÓN mary.ramirez@umv.gov.co	
Revisado por:	MARY LUZ RAMIREZ VALENCIA CONTRATISTA GERENCIA DE INTERVENCIÓN GERENCIA DE INTERVENCIÓN mary.ramirez@umv.gov.co	
 <p>1c5a19c152e90ce776aa76e3fc84af1f139e798f9e9b60ca63ab3310f2bcc6ea Codigo de Verificación CV: 16eda Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV